

*Desarrollo y
problemática
del
turismo rural
en el
Estado español*

Julio 1992. Aedenat

Presentación

El presente informe elaborado por Hilario Villalvilla Asenjo, miembro de la Comisión de Medio Ambiente de la Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza (AEDENAT) pretende servir de documento de debate sobre el turismo rural en el Estado español.

Sumario

| | |
|--|----|
| ¿Que es y a que obedece el turismo rural? | 5 |
| El concepto de turismo rural | 9 |
| Los beneficios del turismo rural | 11 |
| Impactos causados por las actividades turísticas y de recreo que usan como soporte el medio rural-natural | 13 |
| La crisis del mundo rural, y del turismo de sol y playa, y su relación con el desarrollo del turismo rural | 16 |
| Comunidades Autónomas y turismo rural | 20 |
| Prensa y consumo de áreas naturales | 24 |
| ¿Como entendemos desde Aedenat la nueva situación? | 25 |
| Bibliografía | 37 |
| ANEXO I. Comentarios al Plan Marco de Competitividad del Turismo Español | 38 |
| ANEXO II. Impacto ambiental de los 4x4 | 42 |

¿Que es y a que obedece el turismo rural?

En primer lugar vamos a intentar definir los dos conceptos claves de esta historia: "turista" y "turismo". La definición de **turista** no está del todo clara, de ahí que haya varias versiones de este concepto: "*sujeto que gasta en un determinado lugar la renta ganada en otro diferente*"; "*viajero que acude a los lugares descubiertos por los aventureros y por quienes tuvieron que enfrentarse para conseguirlo a serias dificultades*" (Muñoz Escalona, Francisco); "*Viajero que pernocta al menos una vez fuera de su casa*" (Organización Mundial del Turismo -OMT-).

El turista, pues, es la **persona que hace "turismo"**, y ésta actividad se concreta en "*los desplazamientos temporales que efectúan las personas a fin de cubrir su tiempo libre, siendo sus objetivos variados (viajes para ver a la familia y amigos, deseo de conocer gente, deseo de conocer lugares, descansar, turismo de negocios, interés por disfrutar de enclaves naturales, etc.)*".

En segundo lugar analizaremos la importancia que esta actividad tiene en el Estado español, ya que vivimos en un Estado que se constituye en uno de los líderes europeos en materia turística, después de Francia.

Si analizamos el contexto mundial, el Estado español ocupa el tercer puesto (16.252 millones \$, 7,8%) del ranking de países que más ingresos obtienen derivados del turismo. Por delante se sitúan los Estados Unidos de Norteamérica (34.432 m \$, 16,5%) y Francia (16.500 m \$, 7,9%), y por detrás del Estado español Italia (11.987 m \$, 5,7%) y todos los demás países del mundo.

La actividad turística tiene tanta importancia en el Estado español que supone un 9% de la aportación al P.I.B., entre el 35-45% de las exportaciones de mercancías, habiéndose convertido esta actividad en un factor equilibrador del comercio exterior.

Porcentaje de aportación al PIB, que está por encima de la media de la CEE: el 5,5%.

Respecto al empleo, el turismo genera casi 1.500.000 puestos de trabajo,

lo que supone el 11% del total de la población ocupada, correspondiendo el 59% a empleo directo (hostelería, restauración, etc.) y el 41% a empleo indirecto.

Los empleos generados por el turismo en España forman parte de los 7.500.000 europeos que trabajan en dicho sector, cifra importante, y nada desdeñable para el conjunto de la Comunidad Europea.

Además hay que tener en cuenta que el turismo está fuertemente interconectado con los restantes sectores productivos (transporte, alimentación, construcción, etc.), por lo que a través de esta actividad se produce una fuerte dinamización de la economía.

El turismo, pues, se configura como uno de los sectores clave de la economía del Estado español, habiéndose observado en los últimos años una reducción del número de turistas que eligen España como lugar para pasar sus vacaciones, así como una disminución "*de la calidad del turismo*".

En tercer lugar vamos a hacer una rápida y breve historia del turismo, a fin de conocer como se ha ido extendiendo esta actividad con el paso del tiempo.

En un primer momento la práctica del turismo la realizaban las clases altas que tenían tiempo y dinero, hoy día esta práctica social se ha extendido a amplios espectros de la sociedad.

La "*popularización*" de la práctica del turismo ha corrido pareja a las conquistas sociales llevadas a cabo por las clases populares: reducción de la jornada laboral, fines de semana libres, un mes de vacaciones pagadas por la empresa, a lo que hay que sumar los puentes que se generan a lo largo del año como consecuencia de las múltiples festividades nacionales, autonómicas y locales.

A estas conquistas sociales hay que sumarle que el desarrollo tecnológico está provocando una continua reducción de la jornada laboral y un incremento del número de días de vacaciones, lo que implica que la población tenga en el futuro más tiempo para el ocio, y por tanto para transformarse con mayor intensidad en **turistas**.

A esta situación de **mayor tiempo libre**, cada vez más extendido, hay que añadirle también la existencia de un **mejor sistema de transportes y un mayor número de medios de locomoción**, tanto públicos como privados, lo que posibilita que los desplazamientos se hagan con mayor facilidad, así como que se pueda **penetrar en una serie de rincones** que hasta hace poco tiempo estaban vedados al turista poco intrépido y aventurero.

Quizás sea la **popularización del vehículo privado** en sus distintas modalidades: motos, turismos y últimamente los todo terreno, los que hayan permitido mayor movilidad a grupos sociales cada vez más amplios.

Pero el cuadro no quedaría completo si no tuviésemos en cuenta que el **crecimiento de los grandes complejos urbano-industriales** han hecho que las **condiciones de vida** en éstos sean **poco atractivas** (contaminación atmosférica, ruidos, atascos de tráfico, masificación humana y urbanística, tensiones sociales, etc.), lo que provoca la huida al campo, cada vez que se tiene la más mínima oportunidad, de un importante número de personas.

Por otra parte hay que tener en cuenta que **los organismos públicos** (tanto de la Administración Central, como Autonómica y local) **ofertan un conjunto de actividades a realizar en el medio rural a sus ciudadanos**, abarcando todos los grupos de edad: campamentos para niños en verano, viajes al extranjero para los adolescentes, práctica de diversas actividades para adolescentes (parapente, ala delta, senderismo, rutas a caballo, piragüismo, descenso de ríos, escalada, espeleología, marchas, cicloturismo, bicicleta de montaña, etc.); viajes para la tercera edad, etc.

Pero no sólo la Administración pública, sino muchas empresas privadas ofrecen a sus trabajadores una oferta de ocio y recreo tanto para ellos como para sus hijos (excursiones, campamentos, apartamentos para el verano). Hecho que también se extiende a sindicatos, partidos políticos y todo tipo de asociaciones, incluidas las ecologistas y conservacionistas (campamentos del FAPAS p. ej.).

En medio de esta situación el **turismo tradicional** entra en crisis, ese **turismo de sol y playa** que se concentra en los grandes complejos de apartamentos de las vapuleadas y maltratadas costas ibéricas.

Crisis que ha surgido por el **deterioro de las condiciones ambientales del entorno**, así como por un incremento de la sensibilidad ambiental y la formación cultural de los turistas, los cuales demandan algo más que estar un mes, o quince días, tirado al sol, rodeado de moles de cemento, con playas saturadas y ambiente discotequero.

Se está procudiendo un fenómeno nuevo, que si bien no es todavía alarmante, si que está provocando la toma de posiciones de los agentes implicados (gobiernos, hoteleros, agencias de viaje, etc.): el **abandono de prácticas y espacios turísticos convencionales y masificados**, y en su lugar se está provocando una **revalorización de espacios antaño denostados o insuficientemente apreciados**.

Estos nuevos movimientos en el turismo están provocando que **los flujos turísticos se estén reorientando de nuevo**, dirigiéndose una cuota importante hacia la práctica de un **turismo interior** que pretende gozar de los valores del mundo rural.

Además, la crisis de la sociedad agraria tradicional, la merma de las rentas familiares campesinas y las Políticas Agrarias Comunitarias (PAC) están haciendo que las **Administraciones Públicas**, así como la **C.E.E.**, traten de **captar una cuota de la demanda turística que sirva de dinamizador de las economías rurales**, se complementen las rentas del campo y no se produzca un derrumbe no deseado de la débil estructura socioeconómica y poblacional del mundo rural.

En este marco histórico se desenvuelve el desarrollo, cada vez más intenso, del denominado **turismo rural**, que como todas las actividades antrópicas tiene una serie de **aspectos positivos**, pero que también supone un conjunto de **impactos ambientales, territoriales, sociales y culturales negativos que pueden llegar a ser graves**.

De ahí que desde AEDENAT tratemos de definir claramente nuestra política en este tema, a fin de llevar a cabo las acciones pertinentes para, desde nuestras posibilidades, reconducir un proceso que si no tiene unos criterios "**sensatos**", puede suponer (y de hecho en algunos lugares ya está suponiendo -Río Mundo, etc.-) una nueva fuente de graves agresiones al medio natural, que habrá que sumar a otras ya en marcha.

El concepto de turismo rural

Hasta ahora hemos hablado sólo de **Turismo Rural**, sin embargo hay al uso todo un conjunto de términos que es necesario que los conozcamos, aunque todos ellos en el fondo nos lleven a lo mismo: **se trata de prácticas de ocio y recreo que utilizan como soporte al medio natural y como estructura de apoyo a las comunidades rurales con su oferta de alojamiento, restauración y actividades complementarias.**

A continuación vamos a diferenciar los conceptos que más se usan en el mundo del turismo para poder comprender el tema:

a).- **Turismo Rural.** El turista rural es aquella persona que acude al mundo rural a pasar sus periodos de ocio, usando todo tipo de alojamientos (casas de familiares o amigos, alquiler de casas o habitaciones, pensiones, hostales, hoteles, casas particulares, campings, acampada libre, casas de labor, etc.) y buscando objetivos muy variados:

- * Visitas a familiares y amigos.
- * Turismo de descanso y relax.
- * Turismo didáctico.
- * Turismo científico.
- * Turismo cinegético (caza mayor o menor y pesca/caza fotográfica).
- * Turismo micológico.
- * Turismo cultural (visita a construcciones histórico-artísticas, artesanía, construcciones populares, conocimiento de la gastronomía local, fiestas típicas, conocimiento de las labores del mundo rural -cocción de pan, visita a granjas, participar en las labores agrícolas, forestales o ganaderas-, etc.).
- * Turismo deportivo: Náutico, Senderismo/paseos, Equitación/rutas

a caballo, Descenso de aguas bravas, Montañismo, Bicicleta (de carretera y de montaña), Práctica de ala delta, parapente o puenting, Vuelo libre, Rafting, Caza fotográfica, Wind-surf en embalses, etc.

Se trata de un tipo de turismo de clase media y media-baja (y en mucho menor medida alta y media-alta) que se integra en las comunidades rurales y comparte sus fiestas, relaciones sociales, consumo de productos de la zona, etc.

Este tipo de turismo (al igual que el agroturismo) no dependen del factor climático como el turismo de playa y sol, lo que permite una mayor desestacionalización de la demanda.

En la actualidad aproximadamente un 45% de la población española pasa sus vacaciones en el medio rural, siendo la Comunidad de Madrid, Cataluña y Euskadi las Comunidades Autónomas que emiten casi el 70% de la demanda.

b).- Agroturismo. Se trata de una práctica en la que **el turista se aloja en casa de un campesino-ganadero, conviviendo con éste y participando (si lo desea) en las labores propias de este tipo de actividad económica.**

c).- Turismo de la naturaleza. El que se desarrolla en el medio natural con fines científicos, didácticos, deportivos, de relax, etc.

d).- Turismo blando. Se trata de un turismo que acude al medio rural-natural a desenvolverse, aunque evita en todo momento ser masivo y provocar daños en el medio.

e).- Turismo alternativo. Es el **turismo practicado por los sectores más conscientes de la sociedad.** No usan medios de transporte y alojamientos convencionales, no es masivo y es altamente respetuoso con el medio natural.

En los ambientes turísticos "empresariales-oficiales" se le tipifica como turismo "que no deja dinero".

Todas estas prácticas, que vamos a agrupar bajo el concepto de Turismo

Rural (en adelante TR), **preocupan a los ecologistas**, dado que al utilizar en mayor o menor medida a la naturaleza y a las comunidades rurales como elemento de atracción, y al localizarse sus actividades en áreas naturales de interés, se generan impactos que pueden llegar a ser irreversibles.

De ahí que haya que prever los riesgos derivados de la intensificación de la práctica del TR y buscar soluciones que los eviten, o corrijan adecuadamente.

Los beneficios del turismo rural

Pero, ¿beneficia a alguien el Turismo Rural?. Pues sí que beneficia, veamos algunos ejemplos:

1. El TR pone en **contacto al habitante del mundo urbano con las actividades cotidianas del habitante del mundo rural**, lo que le permitirá apreciar y valorar más a este último, así como **acercarse a un medio del que la ciudad ha alejado al urbanita en exceso**.
2. El TR permite que los **habitantes del campo no vivan tan aislados, conozcan gentes nuevas**, haya en definitiva un diálogo entre dos formas culturales que pueden aportarse mutuamente conocimientos.
3. El TR contribuye a que los habitantes del mundo rural se **identifiquen con su pueblo y entorno, superando viejos complejos de inferioridad respecto al mundo urbano**.
4. Es una forma de **fijar a la población rural y evitar la emigración**, sobre todo de los segmentos más jóvenes, proceso que provoca el envejecimiento de la población y el despoblamiento de muchos núcleos rurales.

5. **El TR permite elevar el nivel de vida de los habitantes del mundo rural** con unos ingresos económicos suplementarios (que a veces serán los principales).

6. Posibilitar el acceso de la **mujer campesina a un puesto de trabajo**, a fin de mejorar la condición de ésta en las comunidades rurales.

7. **Recuperación de productos artesanos y agrícolas.** El Turismo Rural genera una demanda de productos alimenticios que permite tirar de las producciones locales (revitalización de las huertas, plantaciones de frutales, ganadería -ovino, caprino y vacuno-, aceite, recuperación de dulces y postres tradicionales, artesanía local, etc.).

8. **Recuperación o mantenimiento de oficios tradicionales** que sin el concurso del TR se perderían (herrereros, cesteros, ceramistas, etc.), debido al consumo de productos artesanos.

9. **Recuperación del patrimonio inmueble popular e histórico-cultural**, al servir éste como oferta de alojamiento para los turistas.

10. **La mejora del entorno ambiental.** A primera vista parece contradictorio que la práctica turística pueda mejorar el entorno, pero no lo es. Si el turista rural acude al campo en busca de lugares poco, o nada tocados, donde se viva, coma y respire tradición y naturaleza, las autoridades y los propios habitantes del medio rural no tendrán más remedio que mantener las condiciones que atraen al turista.

El mantenimiento de esas condiciones, y su mejora, supone que el habitante del mundo rural entienda que tiene que hacer un uso sostenido de los recursos del medio, a fin de no cargarse un recurso al que se le puede sacar importantes beneficios; y que las administraciones públicas aceleren sus planes de ordenación de los enclaves naturales, así como las políticas de depuración de aguas, creación de vertederos controlados, etc.

Impactos causados por las actividades turísticas y de recreo que usan como soporte el medio rural-natural

Hemos visto los **aspectos positivos** del Turismo Rural, pero ahora conviene analizar los **impactos negativos** de esta práctica turística. El objetivo que se persigue es poner en evidencia esos impactos, para posteriormente pasar a pensar en los mecanismos que regulen la actividad y eviten éstos, en un intento de reconducir el proceso.

Los impactos que vamos a enumerar a continuación tienen en cuenta que el Turismo Rural es una actividad que se desarrolla en dos soportes diferenciados: el núcleo de población y el medio natural circundante, por lo que los impactos también son distintos.

Pero también son distintos los impactos dependiendo del número de personas que acceden a un determinado lugar, de ahí que las masificaciones no sean buenas ni deseables, ya que incrementan los efectos de los impactos sobre los elementos del medio.

a).- Impactos en el medio natural:

El paso continuado de las personas, así como la presencia de medios de transporte motorizados o no (bicicletas, motos, turismos y 4 x 4) provoca:

- * Una **reducción de la cubierta vegetal** por el pisoteo continuado, y **cambios en las comunidades florísticas** (predominio de especies nitrófilas) por el vertimiento de materia orgánica.
- * **Reducción brusca (y desaparición en algunos casos) de especies vegetales** por recolecciones abusivas.
- * **Destrucción de cultivos y expolio en regadíos y árboles frutales.**
- * **La desaparición de las capas fértiles superiores del suelo.**

- * **La compactación del terreno y desarrollo de fenómenos erosivos.**
- * **El ahuyentamiento de los animales más sensibles** y mayor presencia de especies oportunistas.
- * **Daño a las comunidades animales en los periodos de mayor sensibilidad de éstas:** celo, puesta y cría de los inmaduros ⁽¹⁾.
- * **La matanza de animales, así como la recolección indiscriminada de flores, rotura de ramas, etc.**
- * **El incremento de la contaminación acústica** (por la presencia masiva de personas, el llevar aparatos de música, chillar y hablar en tonos de voz no adecuados), de la **contaminación del suelo** (cambio de aceite), **contaminación atmosférica** (gran presencia de vehículos) y de las aguas (lavado de utensilios y coches).
- * **Aparición de puntos, o áreas, de vertido de basuras.**
- * **Incremento potencial del riesgo de incendios.**

En el caso de las concentraciones de población se produce:

- * **La emisión de contaminantes atmosféricos** a partir del **consumo energético** y de la circulación rodada (si ésta última es intensa).
- * **Generación de aguas residuales no depuradas.**
- * **Existencia de escombreras y vertederos de residuos sólidos urbanos no controlados.**
- * **Contaminación acústica** por el incremento de la circulación rodada y la masiva concentración de visitantes.
- * **Reducción de áreas naturales y agrícolas** como resultado del **crecimiento de las construcciones, equipamientos e infraestructuras.**

(1) Una de las actividades que puede provocar este tipo de daños es la escalada deportiva, ya que practicada ésta en áreas habitadas por especies rupícolas (buitres, etc.) puede ocasionar fracasos en la reproducción y abandono del área de cría.

* La eutrofización del agua.

b).- Impactos en los habitantes y núcleos rurales:

No sólo el medio natural se ve afectado por la presencia de turistas, también los habitantes del mundo rural, su hábitat y costumbres, se pueden ver alterados por el desarrollo de las actividades turísticas.

Así tenemos como pueden generarse potenciales **impactos culturales** derivados de la falta de respeto hacia el desenvolvimiento de la vida cotidiana de los habitantes de un determinado pueblo, ridiculizando sus formas de comportamiento, de vestir, de hablar, de pensar, etc.

También, la **introducción de formas, modas, músicas, maneras de actuar**, etc., netamente urbanas, por parte de los turistas, trastocan las formas de vida y tradiciones culturales de dichas poblaciones, aunque bien es cierto que el cine, y sobre todo la televisión, son los instrumentos que más han inducido dichos cambios culturales.

Desde el punto de vista del hábitat del mundo rural, así como de la estructura ocupacional de su población, otro de los impactos que se puede generar vendría de la **potenciación de tipologías urbanísticas**, que amén de provocar fuertes impactos paisajísticos, pueden ser un elemento de terciarización de la sociedad rural (con el consiguiente abandono de actividades ligadas al sector primario y el deterioro de las condiciones ambientales).

Si bien los potenciales peligros son muchos, jugamos con una ventaja, y es que hoy en día los turistas rurales, sobre todo extranjeros, valoran cada vez más que en el espacio donde van a pasar sus vacaciones la naturaleza, y las formas culturales, se mantengan intactas o muy poco degradadas

Hasta tal punto está llegando la situación, que ya son miles los turistas que no vuelven a aquellos lugares donde han detectado problemas ambientales.

A esto se suma que ante los problemas que puede causar el turismo en el medio rural, las distintas Administraciones públicas están interesadas

(aunque todavía de forma muy tímida) en controlar el proceso para que no se les escape de las manos y se llegue a situaciones no deseadas.

También ciertos segmentos de la oferta turística se están dando cuenta que si el **soporte** sobre el que desarrolla su actividad, **el medio natural y humano**, se altera, pierde clientes.

Por último, las limitaciones y normas emanadas de la Administración pública, y la oferta controlada de ciertos agentes turísticos, están provocando a su vez un incremento de la conciencia de respeto al entorno por parte del turista.

Si bien **no hay que ser optimista en exceso**, la interacción de estos tres elementos puede coadyuvar a mantener un equilibrio estable entre la actividad turística y el medio natural. Aunque bien es cierto que queda mucho por hacer en este campo.

La crisis del mundo rural, y del turismo de sol y playa, y su relación con el desarrollo del turismo rural

Dos crisis simultáneas están propiciando el intenso desarrollo del Turismo Rural: por una parte la crisis que aqueja de forma grave e irreversible al campo, y por otra la crisis del turismo tradicional de "*sol y playa*".

La crisis del mundo rural no está afectando solamente a España, sino al resto de países de la Europa comunitaria, aunque al Estado español con más fuerza debido al alto porcentaje de mano de obra que todavía trabaja en el campo.

Los objetivos planteados por la C.E.E., respecto de la Política Agraria Co-

munitaria (PAC), está provocando la reducción drástica de los excedentes agrarios, lo que supondrá de aquí a no mucho tiempo la reducción de trabajadores agrarios, por lo menos a la mitad de sus actuales efectivos (ahora son 1.500.000), y una reducción de sus rentas por la disminución de los precios agrarios.

Ante este duro panorama el gobierno del Estado, y los de las Comunidades Autónomas, están muy interesados en dinamizar aquellas actividades que permitan generar nuevas fuentes de recursos y trabajo en el medio rural.

Si tenemos en cuenta que en el territorio del Estado español existe todo un conjunto de enclaves naturales de los que se carece en el resto de la CEE ⁽²⁾, así como un gran número de comunidades rurales, la dinamización del **producto: Turismo Rural-Turismo de la Naturaleza**, está dentro de los objetivos de las administraciones públicas.

Por otra parte tenemos la crisis del sector turístico tradicional (fundamentalmente el turismo de "sol y playa"). Aquél que concentró todos sus efectivos y fuerzas inversoras en las costas españolas provocando un deterioro de las condiciones ambientales bastante grave.

Las causas más importantes que se aducen como causantes de la crisis en el sector turístico de sol y playa son:

- * Un descenso en el nivel económico de los turistas que vienen al Estado español.
- * Una reducción significativa de la estancia media. Debida en muchos casos al fraccionamiento de las vacaciones y la consiguiente reducción de la duración media de la gran vacación tradicional: la del "sol y playa".
- * Un encarecimiento del producto turístico español debido al crecimiento de la tasa de inflación y la variación del tipo de cambio de la peseta frente a las monedas de los países clientes, lo que ha reducido el poder adquisitivo del turista medio. España, pues, ya no es un

(2) El 20-25% de la superficie nacional. Entre 10-12,5 millones de Has.

destino barato para el turista extranjero.

* La mala imagen, e irregularidades, que presenta la oferta de alojamiento no reglada.

* El alto grado de envejecimiento de la hostelería española, además de ser de calidad medio-baja.

* Aparición de nuevos competidores en el Mediterráneo Oriental y el Caribe.

* Disminución del atractivo del producto "sol y playa", especialmente en los segmentos del mercado de mayor renta.

* Exceso de oferta, lo que presiona los precios a la baja y reduce los márgenes de beneficio.

* El **deterioro del medio ambiente** de las zonas turísticas (entendiendo medio ambiente natural y urbano).

Ante estas circunstancias el Ministerio de Industria, Comercio y turismo a elaborado un Plan Marco de Competitividad del Turismo Español (Febrero de 1.992), en donde analiza las causas de la crisis y los mecanismos que pretende implementar para detener ésta y revitalizar el sector.

Para el movimiento ecologista es importante controlar las propuestas del Plan, porque ⁽³⁾:

* Una crisis generalizada del "turismo de sol y playa" puede provocar una **impredecible avalancha** de potenciales turistas **hacia las áreas naturales/rurales del interior peninsular**.

* La Administración formula propuestas en el Plan Marco tendentes a favorecer actividades complementarias en el medio natural y rural, así como atraer nuevos turistas con el señuelo de los **espacios naturales de la España intocada**.

(3) Ver Anexo I.

* Somos los primeros interesados en mejorar las condiciones ambientales de los espacios turísticos costeros a fin de que un sector importante de los consumidores siga usándolos para sus vacaciones, a fin de evitar que **segmentos turísticos no sensibles/no interesados por el medio natural/rural del interior, provoquen afecciones no deseadas a éste.**

Es pues prioritario mejorar la oferta turística de "sol y playa", a fin de mantener **un importante contingente de turistas en los sectores costeros**, para lo que es necesario:

- Limpieza de playas y costas.
- Mejora ambiental del entorno de los espacios costeros.
- Evitar la masificación existente en las playas.
- Depuración de todas las aguas residuales que viertan al mar.
- Esponjar el tejido urbano de los núcleos de población, así como evitar la urbanización continua del litoral.
- Control del crecimiento urbano de los municipios costeros.
- Concienciación ambiental de la administración (en sus distintos niveles), empresariado, trabajadores y habitantes de los municipios costeros.

Además de estas medidas, no se debe de construir ni un m² más de edificios, ni un m² más de puerto deportivo, en las zonas costeras, y por otra parte hay que regular el acceso en barco a las islas pequeñas, así como efectuar un control de los residuos que se vierten desde las embarcaciones al mar y a las citadas islas.

Para finalizar y ante la previsible reducción de plazas hoteleras en las zonas costeras, es necesario potenciar otras fórmulas de turismo para dirigir algún sector de la demanda hacia otros lugares que no sean el **campo** o la **playa**.

De ahí que sea de interés revitalizar productos turísticos como el de negocios, el turismo que gusta de las ciudades pequeñas y medias, que busca la **cultura** y el **sosiego** de este tipo de ciudades.

En resumidas cuentas no se trata de dirigir el turismo sobrante hacia los espacios naturales/rurales del interior, ya que una parte de la demanda no es proclive hacia esta nueva oferta, sino hacia áreas con características urbanas poco agresivas.

Comunidades Autónomas y turismo rural

La práctica del Turismo Rural no es nueva en el Estado español, lo que es nuevo es el fuerte incremento registrado en la oferta y demanda de esta actividad. Incremento que se ha desatado, con inusitada fuerza, en los últimos tiempos (más por el lado de la oferta).

En la década 1.940-50 había un pequeño sector de la población del Estado que habitaba en grandes ciudades y que veraneaba en los pueblos cercanos a éstas.

Será con el desarrollo de los procesos migratorios cuando los que emigraron a las ciudades tipo Madrid-Barcelona-Bilbao-Valencia salgan de vacaciones hacia sus localidades de origen.

A esto hay que unir un cierto grupo de personas que sin medios, levantaban chamizos o veraneaban al aire libre (entorno del río Alberche, Jarama y Guadarrama, en la Comunidad de Madrid).

En 1.967 la Dirección General de Promoción del Turismo del Ministerio de Información y Turismo, así como el Servicio de Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura, crearon un plan (con guía de alojamientos) para dinamizar el turismo en granjas o casas de labranza.

Desde hace una década, las distintas CC.AA. se están tomando con mucho interés este tema del Turismo Rural, pues ven en él un elemento im-

portante para la dinamización de las economías y sociedades rurales.

Esta nueva situación ha provocado el desarrollo de multitud de proyectos, de los cuales unos se integran de forma armónica con el medio natural, mientras que otros lo están haciendo de modo traumático.

Los gobiernos regionales han empezado a legislar, a fin de regular la oferta de Turismo Rural, amén de ofertar líneas de ayuda (créditos blandos) para animar al habitante del mundo rural a crear una red de alojamientos que permitan la práctica de este tipo de turismo.

En las legislaciones autonómicas se regula el modelo de casa, el tipo de subvenciones para la rehabilitación y acondicionamiento de éstas, así como los contenidos mínimos de la oferta de alojamientos en el medio rural.

El desarrollo de este proceso no es homogéneo, existiendo CC.AA. que lo tienen muy avanzado y claro, y otras que lo tienen bastante atrasado y poco claro.

A continuación vamos a citar algunos ejemplos (de los muchos que podrían citarse) para ver el alcance del fenómeno:

ESTADO ESPAÑOL

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación puso en vigor un Real Decreto, 808/1987 (de 19 de junio de 1987), por el que se regulaban las ayudas para destinarlas a alojamientos turísticos.

BALEARES

En 1.991 el Govern Balear aprueba varias Ordenes y Decretos, a propuesta de la Consellería d'Agricultura y Pesca, en materia de Turismo Rural:

* Ordre relativa a la millora de l'eficàcia de les estructures agràries en matèria d'agroturisme.

* Decret pel qual es regula l'activitat de l'agroturisme i el turisme rural a les illes Balears.

* Ordre per la qual s'estableix les ajudes al turisme rural.

ASTURIAS

* RESOLUCION de 9 de enero de 1991, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se aprueban las bases que han de regir las subvenciones para alojamientos turísticos en zona rural.

* DECRETO 26/91, de 20 de febrero, por el que se crea y regula la modalidad de Alojamiento Turístico denominado "Casa de Aldea".

PAIS VASCO

Para poder acceder a las subvenciones del Gobierno Vasco en materia de créditos para alojamiento en el medio rural, se exigen como mínimo dos habitaciones dobles con un baño y máximo de seis habitaciones dobles con tres baños. Servicio mínimo obligatorio de alojamiento y desayuno.

NAVARRA

En Navarra, y desde hace algún tiempo, se vienen estableciendo ayudas de la Comunidad Foral para la mejora de las viviendas rurales que se dediquen a acoger turistas (Decreto Foral 205/1986, de 12 de septiembre).

Navarra cuenta en la actualidad con una oferta de alojamiento constituida por 134 casas y 734 plazas dedicadas a acoger turistas. Además existen tres oficinas de Información y Reservas que comercializan y gestionan este producto turístico (Roncal, Bértiz y Pamplona).

PAIS VALENCIA.

En el País Valenciá el Institut de Turisme Valenciá ha abierto una oficina de información para promocionar el turismo rural en el Alto Turia.

ANDALUCIA

Esta Comunidad Autónoma ha creado "La Red Andaluza de Alojamientos Rurales (RAAR)", asociación de carácter privado encargada de orga-

nizar y fomentar esta fórmula de alojamiento:

Se está aplicando a algunos parques de la región (Sierra Nevada, Sierra Norte de Sevilla, Sierra de Aracena o Sierra de Grazalema).

Hay casas, cortijos, alquiler de habitaciones y se pueden practicar actividades adicionales como el senderismo, recorridos a caballo, cursos de artesanía tradicional (alfarería, telares y cestería de esparto).

Los propietarios de Casas de campo pueden integrarse en la RAAR como socios individuales o formando parte de los socios colectivos, no estando sujetos, por el momento, a licencia fiscal o pago del IVA.

La RAAR ayuda al acceso de créditos con interés preferencial en los bancos, con moratoria de amortización durante dos años y derecho de precio sobre los alquileres como medida de garantía.

EXTREMADURA

Los 18 municipios que conforman la Mancomunidad de la Vera, han formado una sociedad VERATUR, cuyo objetivo es la **promoción del turismo rural**.

Lo hasta aquí expuesto es un pequeñísimo muestrario del intenso movimiento que se está desarrollando en torno a esta actividad, a lo que hay que sumar las decenas de publicaciones sobre medio ambiente, rutas ecológicas, rutas culturales, monumentos, alojamientos en el medio rural, guía de campings, etc. que editan todas las Comunidades Autónomas, a fin de dinamizar con mayor furor el tema.

Y por último no podemos olvidar el creciente número de empresas dedicadas a comercializar los productos turísticos ligados al medio rural/natural: empresas dedicadas a programar excursiones a pie, en 4 x 4, a caballo, en bicicleta, etc.; empresas que ofrecen la realización de actividades deportivas en el medio natural; empresas que comercializan el acceso a casas de campo, etc.

Prensa y consumo de áreas naturales

Uno de los agentes que más ha contribuido al incremento de la demanda del turismo rural, y al consumo de espacios naturales, ha sido sin lugar a dudas **la prensa**.

Y dentro de la prensa ha sido un diario, **EL PAIS**, el que más se ha destacado en la difusión, a bombo y platillo, de la localización de espacios naturales de interés del territorio del Estado español, así como de las ofertas de alojamiento, productos y fiestas típicas, recursos monumentales, etc.

Una de las publicaciones que con más fuerza mostró la variedad y riqueza de áreas naturales existentes en el territorio del Estado, fue una serie de fascículos semanales sobre la **NATURALEZA EN ESPAÑA** que se comenzaron a editar semanalmente a finales de 1.988 en el citado diario ⁽⁴⁾.

Los fascículos cubrieron cada una de las Comunidades Autónomas del Estado español, así como todos los sectores costeros del mismo, quedando al descubierto la ubicación exacta de los enclaves naturales.

Al igual que El País, el resto de periódicos, en mayor o menor medida, publican rutas a realizar por el medio natural y mundo rural, ofertas de alojamientos, fiestas, etc., lo que ha puesto en manos de un gran número de personas, un conjunto de informaciones estratégicas de gran valor.

Y el peligro viene de un importante sector de personas que carecen de la más mínima conciencia ambiental, penetran con sus coches en dichos enclaves, y llegan hasta sectores naturales que hasta ahora (y debido a su desconocimiento) se mantenían con una mínima presión humana.

Mal que nos pese a los ecologistas la situación es ésta y no podemos hacer nada para detenerla, aunque sí para mitigar sus efectos perniciosos.

A esto se suma, como dijimos en el anterior epígrafe, los centenares de

(4) Aunque dicha serie de fascículos finalizó ya su publicación, hoy día el diario El País, a través de su sección Rutas Verdes, sigue proponiendo al ciudadano, todas las semanas, la realización de diversas excursiones por los espacios naturales de interés existentes en el Estado.

folletos, libros, videos, etc. que editan las Comunidades Autónomas y que informan a sus potenciales visitantes de las maravillas naturales y culturales que posee su Comunidad, en un intento de atraer cuotas de turistas hacia sus territorios.

¿Como entendemos desde Aedenat la nueva situación?

La persistencia del actual modelo de desarrollo productivista, con sus secuelas de degradación en las grandes ciudades, la crisis permanente del mundo rural, a la que hay que sumar la redefinición de las Políticas Agrarias Comunitarias, y las previsibles crisis cíclicas del turismo de "sol y playa", hará que la población use cada vez con mayor intensidad el medio natural como soporte para sus actividades, y obligará (ya lo está haciendo) a las autoridades a reorientar la oferta turística hacia el campo a fin de dinamizarlo.

Las opiniones y actuaciones de los ecologistas en este tema deben de ser comedidas, ya que si el movimiento ecologista no es capaz de presionar para que se reconduzca este proceso, pueden desatarse situaciones no deseables e impredecibles, que en algunos lugares ya han comenzado a desarrollarse.

Debemos ser conscientes que **el turismo equivale a población que usa un espacio determinado y sus recursos**, y que provoca toda una serie de **impactos** que pueden llegar a ser graves.

Además, el riesgo que se corre, es que se repitan los viejos esquemas de desarrollo turístico costero y se destruyan, como se hizo en la costa, los valores naturales que presenta el mundo natural/rural como consecuencia de un mal manejo y gestión de la actividad turística en estas áreas.

De ahí que tenemos que tener muy claro una serie de aspectos:

1.- La compleja crisis que vive el **Mundo Rural** aconseja que se busquen **nuevas fuentes de ingresos para las economías campesinas**, máxime cuando desde Bruselas se anuncia un nuevo reajuste en el sector, lo que significará una reducción de los precios agrarios y por tanto de las rentas obtenidas por el agricultor y ganadero.

2.- La población desea disfrutar de su tiempo de ocio y recreo de **una forma menos convencional que el turismo tradicional**. Desean reencontrarse con la naturaleza y con comunidades locales que desarrollan un conjunto de actividades de las cuales cada vez un mayor número de personas (sobre todo las que viven en las grandes ciudades) están separados.

3.- Esta nueva situación está siendo aprovechada por **las Administraciones Públicas para canalizar la demanda hacia las comunidades rurales más deprimidas de sus territorios**, aprovechando las ventajas comparativas que ofrecen éstas (un medio natural atractivo, un entorno cultural gratificante, etc.).

4.- La crisis del turismo tradicional, "*sol y playa*", está haciendo que las autoridades animen a explotar **nuevos productos turísticos que permitan incrementar los ingresos por turismo, siendo el turismo de la naturaleza** una de las bazas a jugar.

5.- Las **fuerzas del mercado**, las existentes o las nuevas, tratan de explotar el nuevo filón que supone el Turismo Rural, y que en definitiva se traduce en oferta-demanda y ulterior consumo de productos.

Estos cinco elementos unidos han provocado que el fenómeno del **Turismo Rural** se haya desatado de forma intensa. Y se trata de un proceso que nosotros **no vamos a poder detener**, ya que en él se juegan múltiples y variados intereses.

Pero lo que sí podemos hacer es, como grupo de presión que somos, intentar de alguna forma **conducir el proceso por sendas sensatas**, estudiando que tipo de Turismo Rural es el más adecuado, bajo que premisas

se tiene que desenvolver éste, que criterios hay que seguir para desarrollarlo, y **presionar** para que se tomen medidas drásticas que impidan la degradación del medio natural y rural.

De ahí que a continuación pasemos a exponer las Directrices Básicas que, a nuestro juicio, deben de presidir las actuaciones en materia de Turismo Rural.

i.- Directriz básica.

El desarrollo del turismo rural no debe de suponer en ningún momento una **sobreexplotación del medio natural** que provoque daños irreparables en el medio ambiente, por lo que se aconseja una práctica turística basada en el desarrollo sostenido.

Para conseguirlo hay que intentar que los habitantes del medio rural continúen desarrollando sus actividades tradicionales, siendo el turismo rural un **complemento a sus rentas**, y no la única actividad económica a desarrollar.

Se desaconseja, pues, el monocultivo turístico, ya que futuros cambios estructurales pueden provocar una nueva crisis en el mundo rural, de resultados inciertos.

ii).- En materia de acceso a los enclaves naturales de valor.

En los **espacios naturales** de valor habrá que **limitar la carga turística, dimensionando la capacidad de acogida** que puede absorber un determinado enclave natural, a fin de controlar impactos no deseables.

Además de este dimensionamiento, que puede llegar a suponer incluso un control en el número de visitantes, será necesario realizar **seguimientos periódicos de la evolución de los impactos desarrollados en el área, a fin de replantearse reducir o ampliar el número de personas que puedan gozar del espacio.**

En algunos de estos espacios naturales de valor ya se han tomado medidas, teniendo como ejemplos:

* **Reserva Biológica de Muniellos** (Asturias). Previa autorización se permite el paso a **20 personas al día**, y además la normativa es muy estricta: no se puede acampar, hacer fuego, lavar utensilios en los ríos, pescar, cazar, etc. Solamente se puede dar un paseo por dos de las sendas que recorren dicha Reserva.

* **Hayedo de Montejo** (Comunidad de Madrid). Hay unas horas concretas a las que se puede pasar a ver el hayedo, estando limitado el número de personas que pueden acceder a él, teniendo que solicitarse permiso en el Centro de Recursos de Montejo de la Sierra.

* **La Pedriza del Manzanares** (Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares), Comunidad de Madrid. Donde sólo se permite el paso de 500 vehículos los fines de semana.

* **Parque Natural de las Hoces del Duratón** (Segovia). A partir del mes de Enero de 1.992, y durante los meses de Enero a Julio (periodo de cortejo, nidificación y cria del buitre leonado) hay que pedir permiso a la Administración responsable del enclave para poder recorrer las Hoces.

La política de **cupos** supone el dificultar el acceso a ciertos sectores sociales con baja conciencia ambiental, y que acudan a estos lugares de interés natural los que estén verdaderamente interesados.

Además la entrada controlada de personas evita aglomeraciones nada recomendables con sus consiguientes secuelas de ruidos, vertido de basuras, etc.

El control de accesos se realizará prioritariamente en las zonas más sensibles, bastando en muchos casos con cortar el paso a los coches, ya que la mayor parte de los turistas no se mueven más allá de los 100 m. inmediatos a su vehículo.

iii).- **Reglamentación de actividades a desarrollar en el medio natural.**

Es necesario reglamentar las actividades que los turistas desarrollan en el medio rural/natural, bien sea en jornadas relacionadas con las vacaciones

(Semana Santa, Verano,...), o en jornadas dominicales o de fin de semana.

El turista debe de ser consciente de que su actividad va a provocar impactos en el medio natural, por lo que renunciará a desarrollar modelos de vida urbanos en el campo, así como a desarrollar ciertas actividades que comprometan el equilibrio ecológico de la zona.

Es necesario, pues, una reglamentación estricta que evite el desarrollo de impactos no deseados, y corregir los que se hayan comenzado a desarrollar.

*** Control del uso de la bicicleta de montaña, motos y 4 x 4.** Estos medios deberán utilizarse únicamente por los caminos que existan en un determinado municipio, existiendo zonas prohibidas relacionadas con puntos de valor ambiental (*ver Anexo II*), así como prohibición de su uso (principalmente 4x4 y motos) en determinadas épocas del año (época de reproducción), y por determinados lugares.

*** Cierre de pistas forestales, caminos rurales y vías pecuarias, a fin de impedir el acceso indiscriminado de circulación rodada.** El acceso por dichos caminos será únicamente factible para agentes forestales y paisanos del lugar que lo necesiten en el desarrollo de su trabajo.

*** Establecimiento de sendas para la práctica del senderismo, cicloturismo, bicicleta de montaña o paseos a caballo,** con el fin centrar los impactos en unos puntos concretos del territorio.

*** Control de actividades como el espeleoturismo,** que no debe de dejar residuos en las cuevas ni molestar a las colonias de quirópteros y otros animales.

*** Control de la escalada, práctica del ala delta, parapente, y deportes afines,** a fin de no molestar a las aves en los periodos críticos de su ciclo vital (reproducción), etc.

*** Establecimiento de una guardería que haga cumplir estos requisitos y que controle el vertimiento de basuras dispersas.** Cuando és-

tas se viertan sin que pueda controlarse, se eliminarán mediante campañas de limpieza periódicas.

iv).- En materia de transporte.

El acceso al mundo rural, y a su medio natural, debe de hacerse con los sistemas de transporte menos impactantes: poco o nada contaminantes, ahorradores de energía, de mayor capacidad de transporte de usuarios, etc.

Por ello **apostamos por los transportes públicos tren y autobús**, o bien los transportes alternativos como **la bicicleta**.

En el caso de la bicicleta hay que evitar que la RENFE, y las compañías de autobuses, pongan pegas al cicloturista para llevar su bicicleta en estos medios, para lo que se establecerán los **acuerdos pertinentes entre las Administraciones públicas y estas compañías, a fin de facilitar el acceso de los usuarios de la bicicleta** en estos medios de transporte.

En último extremo, apostamos por **compartir el vehículo privado**, a fin de evitar plazas vacías y amortizar gasolina.

Una vez llegados al lugar que nos hemos propuesto es necesario **prescindir de los vehículos motorizados, y potenciar la caminata y el paseo en bicicleta, caballo u otro tipo de caballerías (burro, mula)**.

v).-En materia de alojamiento y urbanismo.

El Turismo Rural puede llevar a un **desarrollo urbanístico desmesurado de los núcleos de población** y a servir de **escusa para movimientos especulativos urbanizadores** que pretendan implantar grandes concentraciones de edificaciones de cualquier tipo.

La masificación sin control llevó a la urbanización del medio costero y a su destrucción, teniendo en cuenta que ningún ambiente natural tolera la masificación turística, cualquier práctica de Turismo Rural debe de controlar este nefasto fenómeno.

Para evitar estos males ya conocidos por todos se plantea:

* **No vender** terrenos de los núcleos rurales a extranjeros. Además, los instrumentos de planeamiento (DS, NN.SS. o PGOU) serán revisados en el sentido de prever crecimientos racionales. Estos mismos instrumentos establecerán el tope óptimo al crecimiento, a fin de evitar densificaciones no deseadas.

* Aplicar con rigor la **disciplina urbanística**, a fin de evitar la construcción incontrolada y las urbanizaciones ilegales. Cuando estos fenómenos se desarrollen se aplicará con dureza la ley, **derribando las construcciones ilegales sin contemplaciones**.

* Estamos por un **turismo rural de pequeñas dimensiones y diversificado**, tanto en su oferta de alojamiento, como en la de restauración y actividades complementarias.

* **Recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico y cultural de las comunidades rurales**. Restaurando los elementos de valor cultural e histórico y rescatando el patrimonio inmueble que ha sido abandonado con el paso del tiempo.

* Las autoridades municipales y autonómicas vigilarán escrupulosamente **los derribos de edificaciones que vayan a efectuarse, a fin de evitar derribos especulativos de edificios de interés histórico-artístico y popular**.

* **Evitar**, en todo momento, **desarrollar un enfoque o modelo urbano de desarrollo turístico del espacio rural**, que lleve al crecimiento no natural de los núcleos rurales por medio de la construcción de urbanizaciones. Esta política puede llevar a repetir los mismos errores que se cometieron en la costa.

De ahí que frente a la construcción de nuevas edificaciones se tenderá a **rehabilitar las existentes**, y hasta que no se haya agotado esta posibilidad no se planteará la construcción de edificaciones nuevas.

Por otra parte habrá que establecer un límite al crecimiento de edi-

ficaciones, ya que éstas no deben de crecer de forma indefinida.

De igual manera se **rehabilitarán construcciones dispersas por el territorio** como las antiguas casas de peones camineros, de guardas forestales, fábricas de tejas, cortijos, quinterías, hórreos, etc., a fin de dar una oferta de alojamientos adecuada.

Debido a que esta dispersión puede generar impactos no deseados, se estudiará en su caso el número de estas construcciones que serán rehabilitadas y usadas por el turismo, no actuando sobre las mismas cuando se estime que los beneficios serán inferiores a los impactos generados.

Una vez agotada esta posibilidad se **tenderá a edificar en los lugares donde hubo edificaciones y se perdieron con el paso del tiempo**. Se trata de lugares que presentan ciertos síntomas de degradación o dejadez.

*** Primar la concentración de la demanda de alojamiento de Turismo Rural en los núcleos de población.** De esta práctica se excluye el agroturismo, así como las prácticas turísticas que necesiten campings, refugios, etc.

Esta concentración no debe suponer en ningún momento densificación que merme significativamente la calidad de vida en el núcleo de población, tanto para los habitantes permanentes, como para los turistas.

*** La rehabilitación del patrimonio inmueble se contratará a personas del núcleo rural afectado** o de la comarca más inmediata, a fin de dinamizar el sector de la construcción en estas áreas, y por tanto del empleo.

*** Tanto la construcción de nuevas edificaciones, como la restauración, utilizará materiales y formas constructivas tradicionales, a fin de mantener una armonía compositiva del conjunto edificado, así como la revitalización de oficios tradicionales.**

* Cuando un núcleo rural presente construcciones de interés histórico-artístico o popular, se pondrán en marcha la elaboración de **Planes Especiales de Protección del Centro Histórico y del Medio Ambiente de los citados municipios**. Los Planes Especiales serán financiados por el organismo autonómico competente, bajo la supervisión del Ayuntamiento afectado, participando en dicho Plan todos los agentes sociales del núcleo de población que puedan mejorar el mismo.

* Se **regulará y limitará la circulación rodada** por el interior de las poblaciones rurales, a fin de evitar la degradación del paisaje urbano tradicional, limitar la congestión y contaminación atmosférica y acústica, así como el daño y desgaste de los materiales tradicionales del viario urbano.

* **Establecimiento de usos admitidos y prohibidos** en los cascos históricos de los pueblos, a fin de compatibilizar los usos con las características histórico-artísticas de los centros urbanos.

Preferentemente se admitirán en los centros históricos los usos residenciales, comerciales, sanitarios, religiosos, culturales, administrativos y deportivos. No se admitirán usos industriales degradantes, pudiéndose admitir ciertos usos artesanales compatibles con los objetivos que se pretenden conseguir con la regulación de estos usos.

* El mecanismo que permitirá **rehabilitar el patrimonio inmueble, y la preservación de la trama urbana histórica**, serán los incentivos fiscales a la inversión. Dichos incentivos deberán venir de las tres administraciones competentes en la materia: administración local (municipio y Diputación provincial), autonómica y central.

vi).- En materia de restauración.

Promocionar y dinamizar la oferta de productos y alimentos locales, obtenidos con técnicas no agresivas al entorno, y de alta calidad. Aunque habrá que establecer un techo a la producción (ganado, productos hortícolas, etc.) a fin de no perjudicar el equilibrio ecológico del área.

Este tipo de actuaciones permitirán que no se pierdan cierto tipo de producciones naturales que están relacionadas directamente con el aprovechamiento de recursos naturales, las profesiones que los mantienen, así como ser un elemento atractivo para el turista.

vii).- En materia de respeto a las comunidades rurales.

Hay una cierta prepotencia por parte del habitante del mundo urbano sobre el habitante del mundo rural, de tal forma que existe todavía un amplio porcentaje de urbanitas que ven a estos como ciudadanos inferiores, tildándolos en muchos casos de "paletos".

Este tipo de personas no valoran las formas culturales, ni los sistemas de vida de los habitantes del mundo rural, lo que les lleva a despreciar y ridiculizar las formas de vida del campo.

En otras ocasiones se trata de sectores de población urbana que van al campo y se piensan que están haciendo un favor al habitante del mundo rural, "le están dando de comer".

Estas y otras formas de pensamiento y comportamiento deben de ser eliminadas mediante la **educación cultural de los habitantes del mundo urbano**.

El Turismo Rural, pues, no sólo debe de ser respetuoso con el medio natural, sino con el medio socio-cultural de los núcleos rurales.

Los turistas rurales deben de **respetar los quehaceres diarios y las costumbres de las poblaciones locales**, evitando choques culturales que provoquen daños en la población del mundo rural, así como integrarse en las fiestas y eventos culturales de las comunidades rurales.

viii).- En materia de responsabilidad de la administración pública y ofer-tantes-comerciantes de ofertas turísticas.

Concienciar a las comunidades rurales del valor que posee su entorno y de lo frágil que éste es, y que un desarrollo desmesurado de la oferta turística lo único que va a provocar es unas ganancias en los primeros mo-

mentos, para posteriormente, y cuando el medio natural, así como el patrimonio urbano, esté deteriorado, comenzar a resentirse por la disminución de la demanda.

De ahí que una política de Turismo Rural coherente debe de **dimensionar la oferta de forma adecuada**, a fin de limitar los impactos y usar racionalmente los recursos.

Los **habitantes del mundo rural** deben participar junto con las autoridades locales y regionales en la **planificación turística**. No deben de ser sujetos pasivos a los que se les diga que es lo que deben de hacer, sino que junto con las Administraciones públicas tienen que tomar las riendas de la actividad.

Los **beneficios de las actividades turísticas** en el medio rural **tienen que quedarse en las comunidades rurales**, constituyéndose en un claro elemento de dinamización de estas economías. Para ello será necesario crear sociedades en las que tengan participación los habitantes del núcleo rural en cuestión y los poderes públicos locales.

Estas sociedades deben gestionar los alojamientos, la restauración y la oferta complementaria de actividades a realizar al aire libre.

En ningún momento el producto turístico debe de ser controlado y gestionado por gente foránea (sea nacional o extranjera).

Las **agencias de viaje y empresas dedicadas al Turismo Rural renunciarán a llevar grandes contingentes de personas al medio natural y educarán a sus turistas en el uso más respetuoso posible, tanto de los enclaves naturales, como de las comunidades rurales.**

ix).- En materia de financiación.

Si bien es cierto que la responsabilidad de las administraciones públicas, tanto centrales, como autonómicas y locales, es un factor importante para financiar la conservación de las áreas naturales para que sean disfrutadas por el turista, **el turista, y los sectores económicos que se benefician del turismo rural, deben de pagar una parte del coste de la conservación, ya**

que también ellos tienen interés en que se conserve el medio natural.

x).- Otras materias.

Por último es necesario un mayor esfuerzo de las administraciones públicas para mejorar las condiciones de vida en las grandes ciudades, así como **la creación de un mayor número de Parques Periurbanos en las cercanías de los grandes complejos urbano-industriales, a fin de que haya una menor demanda de espacios naturales de interés para la conservación.**

Por último estimamos que es necesario un mayor esfuerzo por parte de las autoridades centrales y regionales, a fin de incrementar la **educación ambiental de los habitantes del mundo urbano**, a fin de que sepan valorar el mundo rural/natural, las características de estas áreas, la necesidad de su protección, así como las limitaciones que impone el goce y disfrute de éstas.

Lo hecho hasta ahora en esta materia no es suficiente, los resultados no son del todo satisfactorios, todavía hay un gran número de personas que no saben comportarse en el campo (chillidos, persecución de animales, rotura de plantas, fogatas, vertido de basuras, lavado de coches, cambio de aceites, edificaciones ilegales, etc.).

Dicha educación ambiental debe de comenzar en los primeros niveles del sistema educativo, preescolar, continuando hasta los niveles universitarios.

El modelo educativo debe de fomentar el contacto del alumno con el campo de forma sistemática y continuada, a fin de que desde las etapas tempranas del desarrollo no exista separatividad entre persona y campo.

Para el resto de la población hay que diseñar planes de educación ambiental, no desdeñando ningún sector social y de edad: amas de casa, jubilados, etc.

xi).- En materia legislativa.

Sería necesario que la Administración central del Estado elaborase una

Ley Básica de Turismo Rural que orientase, y armonizase, las distintas legislaciones turísticas de las 17 CC.AA. del Estado español. Dicha norma estaría basada en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Bibliografía

Bardón Fernández, Elena: "El turismo rural en España. Algunas iniciativas públicas. Revista de Estudios Turísticos nº 94. Madrid.

Bote Gómez, Venancio. "El turismo rural: Situación y perspectivas para la década de los 90". Revista del Ministerio de Cultura.

Comisión de las Comunidades Europeas: "Medidas comunitarias para el fomento del turismo rural". Bruselas, 1.990 .

Gómez Orea, Domingo.: "El espacio rural en la ordenación del territorio". Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios". Madrid, 1.985, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

I Conferencia Internacional Ecotrans: Turismo y Medio Ambiente. Interés de una red internacional de información para el fomento de un turismo consciente y responsable. 25-28 de noviembre de 1.991 . CENEAN. Valsaín (España).

Marchena Gómez, Manuel: "Espacio, ocio y turismo". Revista de Estudios Andaluces nº 2. Sevilla.

Valenzuela Rubio, M.: "Uso recreativo de los espacios naturales de calidad". Revista de Estudios Turísticos nº 82. Madrid.

ANEXO I

Comentarios al Plan Marco de Competitividad del Turismo Español

EL PLAN MARCO DE COMPETITIVIDAD DEL TURISMO ESPAÑOL fue presentado por la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a los medios de comunicación el pasado mes Febrero de 1.992 .

Dicho Plan tiene como objetivos básicos el analizar la situación del turismo en el Estado español, a fin de detectar cuales son las causas que han llevado a perder fuerza a este sector de la economía española, así como establecer los mecanismos que posibiliten remontar esta crisis, a fin de que la situación actual no se prolongue y desemboque en una crisis de mayor envergadura.

La lectura minuciosa del Plan Marco nos llevan a formular los siguientes comentarios:

1.- El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo es consciente que **el deterioro del medio ambiente** es una de las claves explicativas de la crisis que está sufriendo el sector turístico del Estado español.

Sobra decir, pero lo decimos, que la irracional y absurda política turística practicada hasta estos momentos ha tenido las funestas consecuencias que el Estado pretende ahora atajar (han visto las orejas al lobo), pese a haber sido advertidos hasta la saciedad por los sectores más sensibles de la sociedad: **LOS ECOLOGISTAS.**

Tanto en el periodo franquista del desarrollo desenfrenado, como en el periodo de la "transición democrática", y en menor medida tras el acceso del PSOE al poder, se ha estado aplicando una política turística que a lo único que conducía era al sacrificio inconsciente de la demanda. Hecho que se constata con clara evidencia hoy día.

2.- Por primera vez aparecen continuas referencias al medio ambiente en un documento de una Administración, la turística, que no se ha destacado por **practicar una política en materia de turismo no agresiva con el medio ambiente.**

3.- Existe una voluntad manifiesta de solventar **los problemas generados por la actividad turística** en el medio natural. Así como por cambiar la orientación de esta actividad, de tal forma que no implique daños al medio ambiente.

4.- Pero el Plan no renuncia en ningún momento a desarrollar **infraestructuras y equipamientos**, entre otras cosas porque el modelo de desarrollo elegido, así como uno de sus hijos **el turismo de masas**, necesita de esas grandes infraestructuras y equipamientos para funcionar y propiciar la movilidad del turista.

Tampoco el Plan renuncia al desarrollo de prácticas deportivas agresivas con el medio ambiente, depredadora de recursos naturales y foco de diversos tipos de contaminación. Así tenemos el **golf** y las **actividades náuticas** principalmente (¿puertos deportivos?).

5.- El Plan no rezuma **sinceridad ambiental**, por contra se detecta en todo momento **miedo ambiental**, ya que de la calidad del entorno se derivará una mayor o menor afluencia de turistas, y por tanto una revitalización, o profundización en la crisis del sector turístico, con sus implicaciones negativas en la economía y el empleo.

De ahí que entendemos que la preocupación por el **medio ambiente** venga más de usarlo como un elemento de reclamo hacia el mercado turístico, que de un verdadero convencimiento de que **el turismo debe de subordinarse a los condicionantes y requerimientos ambientales**, y no al revés.

6.- Existen riesgos importantes de volver a repetir errores graves si se desarrollan ciertos productos turísticos con escaso control y sin criterios **ambientales claros**. Nos estamos refiriendo al desarrollo de diversas propuestas formuladas en el Plan como: **turismo rural; turismo de parques naturales; mejora de enclaves naturales de po-**

tencial uso turístico; actividades turísticas en espacio rural: caza y pesca, explotaciones ecuestres, senderismo, deporte de aventura, etc.

Se trata de ofertar nuevas fórmulas de turismo, así como actividades que complementen al turismo de "sol y playa", que si no son reconducidas con esquisito cuidado desde un primer momento pueden generar más problemas que beneficios para el medio natural y las comunidades rurales del interior.

Hay que evitar que la Administración turística y los agentes turísticos (de los que conocemos su pasado y presente, por cierto nada de fiar) trasladen a los espacios de valor no costeros los vicios y problemas que han provocado en la costa.

7.- Es necesaria la presencia del **MOVIMIENTO ECOLOGISTA**, así como de las **ADMINISTRACIONES PUBLICAS** con competencias en medio ambiente (tanto de la Administración central, como de la autonómica), en el desarrollo del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español.

De hecho el capítulo 3 del Plan (OBJETIVOS Y PLANES OPERATIVOS) plantea en su punto 3.1. los OBJETIVOS que van a presidir la POLITICA TURISTICA, así como los criterios con que se ha concebido el Plan: pragmático, cooperativo y abierto.

En el punto de COOPERATIVO se contempla la participación activa tanto de empresarios como de "organizaciones sociales", no explicitando que tipo de organizaciones sociales.

Entendemos desde AEDENAT que es el momento histórico clave para solicitar al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que acepte las sugerencias que partan del Movimiento Ecologista en la elaboración del PLAN MARCO DE COMPETITIVIDAD DEL TURISMO ESPAÑOL por varios motivos:

* Porque la historia, y por desgracia, nos ha dado la razón sobre los análisis y críticas que el ecologismo ha hecho hacia los modelos y prácticas turísticas realizados hasta el día de hoy. A partir de ahora,

en pie de igualdad tienen que **escucharnos más de cerca, y asumir nuestras propuestas** en el diseño final del Plan.

* Desde los grupos ecologistas tenemos que intentar **definir y elaborar propuestas que mejoren el entorno de los actuales destinos turísticos, a fin de evitar que se cambien los rumbos turísticos de la costa hacia el interior**, con resultados impredecibles para el medio natural.

* Controlar como se formulan y desarrollan los nuevos productos turísticos que tienen relación **con el mundo rural y los espacios naturales**, a fin de evitar propuestas descabelladas.

ANEXO II

Impacto ambiental de los 4 x 4

La difusión de los vehículos todoterreno, o 4 x 4, está alcanzando cotas alarmantes, ya que en la actualidad el 2% del parque automovilístico español está compuesto por este tipo de vehículos, que suponen cerca de 200.000 unidades.

Los impactos derivados del uso del 4 x 4 son:

- * Contaminación acústica. Que afectará a la fauna de forma negativa, sobre todo en periodos críticos (cortejo, reproducción y cría).
- * Contaminación atmosférica y de las aguas. Por emisión de gases tóxicos (hidrocarburos inquemados, monóxido de carbono, etc.).
- * Turbidez de las aguas de los arroyos por el paso indiscriminado de estos vehículos.
- * Erosión del suelo, debido al ancho y al dibujo de las ruedas. Si el paso es continuado, se producirá compactación del suelo, lo que facilitará el trabajo a los agentes denudadores.
- * Daños en pastos y sembrados debido al paso de este tipo de vehículos.

Aedenat

Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza

Aedenat - Andalucía

Apartado 416 - 14080 Córdoba

Apartado 284 - 41700 Dos Hermanas (Sevilla)

Parque S. Pablo (Casa las Palomas) 41400 Ecija (Sevilla)

Apartado 1050 - 18080 Granada

Avda Constitución, 1 - 14730 Posadas (Córdoba)

Aedenat - Asturias

Apartado 4112 - Gijón (Asturies)

Aedenat - Castilla y León

Barriada Inmaculada J-2 - 09007 Burgos

Apartado 270 - 09200 Miranda de Ebro (Burgos)

Apartado 49 - 24700 Astorga (León)

Apartado 129 - 24400 Ponferrada (León)

Aedenat - Castilla-La Mancha

C/ Ramón y Cajal 30, 7ªA - 02005 Albacete

C/ Vitorero, 1 - 02640 Almansa (Albacete)

C/ Canal, 3 - 02230 Madrigueras (Albacete)

Travesía Pedraza, 17 - 16891 Cañizares (Cuenca)

Apartado 8 - 16800 Priego (Cuenca)

Aedenat - Madrid

C/ Campomanes, 13 - 28013 Madrid (Tel. 541 10 71)

Apartado 81 - 28600 Navacarnero

C/ Vía Lactea, s/n - 28529 Rivaş-Vaciamadrid

C/ Literatos, 12 - 28760 Tres Cantos

Aedenat - Zaragoza

C/ San Vicente de Paul 24-26 - 50001 Zaragoza

